



BOLETÍN OFICIAL

OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Viernes, 16 de marzo de 1979

Núm. 62

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.217

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS

Habiéndose solicitado por don Carmelo Pellicer Rodrigo, contratista adjudicatario de las obras de distribución de agua y saneamiento en Enci-sacorba, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho susceptible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 8 de marzo de 1979. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, titular, y don Jesús Alfonso Martín, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Carlos de Bas y Agustín, Jefe provincial de Tráfico, como titular, y don Gonzalo Hernández Bueno, suplente, por la Jefatura de Tráfico; don José-María Marco Monge, Director del colegio «Valentín Zabala», titular, y don José Pamplona Calahorra, Profesor del mismo colegio, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; don Daniel Marcuello Fron, Inspector del Cuerpo de Policía municipal, y en los ejercicios de su especialidad, don Luis Zapatero Vicente, Profesor de gimnasia del Cuerpo.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el supuesto de que en dicho plazo no hubiere reclamación alguna, o impugnación de miembros, este Tribunal acuerda señalar el día 4 de abril próximo, a las nueve horas, en el Jardín Botánico del parque de Primo de Rivera, como fecha de comienzo de los ejercicios de oposición.

Igualmente, verificado el sorteo de actuación salió a la suerte la letra «R», ostentando por tanto el número 1 de actuación en los ejercicios don Rafael Ramos Liarte, siguiendo correlativa y alfabéticamente con todos los señores admitidos a la oposición que figuran en la lista publicada en el «Boletín Oficial» de 15 de febrero, hasta el opositor número 330, don Daniel Quijada Rivera.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 8 de marzo de 1979. — El Presidente del Tribunal, Alfonso Soláns Serrano.

Núm. 2.218

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiera a los señores que a continuación se indican para que procedan a la cesión gratuita de los terrenos que se describen y que pasan a viales, afectados por el proyecto de pavimentación de la calle Mayor y otros servicios complementarios del barrio de Juslibol, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 27 de julio de 1977:

a) A los señores hermanos Benedicto, una porción de terreno de una superficie de 20 metros cuadrados, que linda: al Norte, con finca de la que procede; al Sur y Este, con calle Mayor, y al Oeste, con finca de doña Loreto Rebullida.

b) A doña Loreto Rebullida, porción de terreno de 22'50 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con finca de la que procede; al Sur, con calle Mayor; al Este, con finca de los hermanos Benedicto, y al Oeste, con finca de doña Leoncia Lahoz.

c) A doña Leoncia Lahoz, porción de terreno de 38'25 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con finca de la que procede; al Sur y Oeste, con calle Mayor, y al Este, con finca de doña Loreto Rebullida.

Segundo. En el plazo de un mes, contado a partir del recibo de la presente notificación, deberán aportar, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, título acreditativo de la propiedad de los terrenos objeto del requerimiento, y transcu-

SECCION QUINTA

Núm. 2.219

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas de guardias municipales quedará constituido con los siguientes miembros: Presidente: Don Alfonso Soláns Serrano, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

ruido dicho plazo sin efectuar la presentación y sin hacer entrega gratuita de los viales se procederá a la ocupación de los mismos, levantándose la correspondiente acta.

Tercero. La cesión de viales que se requiere en el presente acuerdo se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de los terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

Cuarto. Se autoriza al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para fijar los plazos y firmar cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Quinto. Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia por un plazo de quince días para general conocimiento de los mismos, a efectos de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de febrero de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.065

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, ET número 2.064, «Camilo Poblador Anay», de 50 KVA y acometida a 25 KV, en término municipal de Caspe (AT 235-78).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», sociedad anónima, con domicilio en Barcelona-8 (paseo de Gracia, 132), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora tipo intemperie, situada en término municipal de Caspe, finca «Pova», de don Camilo Poblador Anay, destinada a suministro eléctrico de la finca agrícola, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1.º de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 5-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 25-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 70 metros de longitud, que arrancará de la línea número 37, ET Caspe a SET «Renfe», de Escatrón (número 2.059), y estará formada por tres conductores de LA-40, sobre apoyos de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 5 de marzo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.066

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión de línea a 25 KV, de ER Caspe a SET «Renfe», de Escatrón (AT 105-78).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, 132), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica situada en los términos municipales de Caspe, Chiprana y Escatrón, destinada al suministro eléctrico de las instalaciones de «Renfe», cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1.º de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y

Resultando que el único escrito de oposición, presentado por la Comunidad de Regantes de Civán, se refiere a la indemnización por daños y servidumbre, pero no al trazado ni a la declaración de utilidad y, por tanto, esas cuestiones económicas son ajenas a este expediente y lo serán, si no llegan a un acuerdo las partes interesadas, en el expediente que se incoe para de expropiación y servidumbre forzosa.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: ER Caspe.

Término: SET 2.059 de «Renfe», de Escatrón.

Longitud: 19.230 metros.

Recorrido: Términos municipales de Caspe, Chiprana y Escatrón.

Tensión: 25 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-116.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 5 de marzo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.067

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET «Pozo», de 50 KVA, y acometida a 25 KV, en término municipal de Maella (AT 233-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A. (plaza de Cataluña, 2, Barcelona), para estación transformadora, tipo intemperie, y su línea aérea de acometida, situada en término municipal de Maella, finca de la «Compañía Catalano-Aragonesa de Explotaciones Agrícolas», S. A., destinada a suministro eléctrico para elevación de aguas de la finca, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Ignacio Cosculluela, en Tarragona, junio de 1978, con presupuesto de ejecución de 350.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 25-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 25-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 280 metros de longitud, que derivará de la línea Maella-Caspe y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de madera y metálicos.

Zaragoza, 5 de marzo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.127

Para conocimiento de la empresa "Talleres Julián", S. A., titular de una industria de construcciones electromecánicas, sita en Zaragoza (camino del Vado, sin número, soto del Cañar), inscrita en el Registro industrial con el número 50-5.622, se notifica por el presente edicto que por la Delegación del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza se ha incoado expediente de caducidad y cancelación de la inscripción por haberse comprobado la inexistencia de la industria citada.

La presente notificación se hace a efectos de que la empresa interesada formule ante la Delegación Provincial de Industria y Energía las alegaciones que estime convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación.

Zaragoza a 5 de marzo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.131

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de reforma de la línea a 15 KV, Calatayud-Terrer (AT 194-78).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para reformar la línea eléctrica Calatayud-Terrer a partir de la variante objeto del expediente AT 204-76, situada en término municipal de Calatayud, destinada a mejorar la instalación y capacidad de la línea, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Monserrat Gil, en Zaragoza, 23 de agosto de 1978, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.549.080,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Origen: Último apoyo de la variante objeto del expediente AT 204-76.

Final: 2.605 metros más adelante en dirección a Terrer.

Longitud: 2.605 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatayud.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 6 de marzo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.190

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y su línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Saturnino Gutiérrez Moñux.

Domicilio: Zaragoza (Gracia Gazulla, núms. 7-15).

Referencia: AT 30-79.

Emplazamiento: Sobradriel (carretera de Logroño, kilómetro 17'220, en la margen derecha).

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico del almacén de maderas del interesado.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 548 metros de longitud, que arrancará de la acometida a la ET «Jacob Delafón».

Presupuesto: 637.647 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 7 de marzo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.191

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de las siguientes SET 45-10 KV y cuatro ET, todas de tipo interior, para las que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Domicilio: Zaragoza (San Jorge, 8).

Referencia: AT 137-78.

Emplazamiento: Zaragoza (General Mola, núm. 1).

Potencia y tensiones:

SET 45-10 KV, de 2 x 6.300 KVA.

ET núm. 1 a), 4 x 1.000 y 2 x 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

ET núm. 1 b), 3 x 500 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

ET núm. 2, 1.000 + 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

ET núm. 3, 2 x 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico del edificio del peticionario en el que estarán instaladas.

Presupuesto: 32.481.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 8 de marzo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.252

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

La Junta Electoral de Zona de Zaragoza por el presente hace saber que en su reunión de fecha 13 de los corrientes, y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial, en virtud de recurso electoral deducido contra su acuerdo de fecha 26 de febrero, ha procedido a la proclamación de las candidaturas que seguidamente se relacionan, correspondientes a los municipios que se indican:

ALBORGE

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)

1. — D. Francisco Sanchis Carvajal

ALFORQUE

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)

1. — D. Armando Guerra de la Cruz

ALMOCHUEL

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)

1. — D. Ernesto Pérez de Lope

CALCENA

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)

1. — D. Jesús Azalga de Vicente

CHODES

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)

1. — Doña María-Olga-Victoria Alarcón González

FUENDETODOS

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)

1. — Doña Laura Solano Hernansáiz

LAGATA

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)

1. — D.ª María-Victoria Sillas Chavero

MONEVA

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)

1. — D. José-María Gómez Esteban

PLEITAS

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)

1. — D. Jesús Moreira Marín

PUEBLA DE ALBORTON

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)

1. — D. Juan-Ignacio Iglesias Fernández

PURUJOSA

Organización Revolucionaria
de Trabajadores (ORT)

1. — D. Manuel López Ros

SAMPER DE SALZ

Organización Revolucionaria
de Trabajadores (ORT)

1. — Doña María del Carmen Prieto Carrasco

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1979. — El Presidente, Rafael Oliete.

Núm. 2.138

Magistratura de Trabajo
número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Teófilo Cabeza Pardilla, contra la empresa "Exlocosa", en reclamación de cantidad, registrado con el número 12.985, ejecutivo 26 de 1979, se ha acordado notificar la providencia de fecha 7 de marzo actual, dado el ignorado paradero de "Exlocosa", que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — En Zaragoza a 7 de marzo de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el art. 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Exlocosa", procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 176.052 pesetas de principal, según sentencia 26 de enero de 1979, más la de 35.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia".

Y para que sirva de notificación a "Exlocosa" se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Zaragoza a 7 de marzo de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 2.140

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Angel Nolasco Lejido, contra la empresa Francisco Arroyo Roldán, en reclamación de despido, registrado con el número 2.320, ejecutivo 57 de 1978, se ha acordado notificar la providencia de fecha 20 de febrero actual, dado el ignorado paradero de Francisco Arroyo Roldán, que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — En Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — Dada cuenta. Unase. Se decreta el embargo de la siguiente finca propiedad del demandado:

Urbana número 45, piso primero B, en la primera planta superior, con acceso por la escalera segunda, de 41,79 metros cuadrados, de la casa, de esta ciudad, en la avenida Compromiso de Caspe, número 80, inscrita en el tomo 3.307, libro 1.504 de sección 2.ª, folio 125, finca 82.758, inscripción 1.ª, de fecha 28 de mayo de 1973.

Líbrense mandamiento interesando del Registrador de la Propiedad la anotación preventiva del embargo practicado y pídase del mismo la certificación de cargas correspondiente, así como de los títulos de propiedad de la finca embargada, testimoniando, en su caso, las escrituras conducentes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia".

Y para que sirva de notificación a Francisco Arroyo Roldán se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 2.141

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Nicolás Sariñena Blasco contra la empresa "Caldemón", sociedad limitada, en reclamación de cantidad, registrado con el número 6.138, ejecutivo 22 de 1979, se ha acordado notificar la providencia de fecha 23 de febrero actual, dado el ignorado paradero de "Caldemón", S. L., que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — En Zaragoza a 28 de febrero de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación al artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Caldemón", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 56.570 pesetas de principal, según sentencia 18 de septiembre de 1978, más de 11.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Se accede a lo interesado respecto al embargo preventivo decretado en autos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia".

Y para que sirva de notificación a "Caldemón", S. L., se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Zaragoza a 26 de febrero de 1979. El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 2.146

Magistratura de Trabajo
número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura número 647 al 649 de 1979-2, instados por Juan-Manuel Parra Escartín y dos más, contra Francisco Varó Tirado ("Mecanizados Varó"), en reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia "in voce" el siguiente fallo:

"Qué debo de condenar y condeno a la parte demandada Francisco Varó Tirado ("Mecanizados Varó") a que abone al actor Juan-Manuel Parra Escartín 11.687 pesetas; a Octavio Barce lona García, 23.595 pesetas, y a Luis-Miguel Ayán Montero, 22.572 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación, por quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días, con los requisitos y condicionamientos propios del recurso.

Si recurriera la condenada será indispensable que presente resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 250 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta bajo el título de "recursos de suplicación".

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes, y firman después de Su Señoría y conmigo de que doy fe".

Y para que sirva de notificación a la empresa Francisco Varó Tirado ("Mecanizados Varó"), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1979 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o en el de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 2.246

CHODES

López Navarro (Angel), hijo de Vicente y de Apolonia, nacido el 18 de octubre de 1959.

Núm. 2.165

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por la Comunidad de propietarios del paseo de Ramón y Cajal, 5-7, se solicita licencia para instalar un depósito de 10.000 litros de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, con destino al sistema de calefacción del inmueble.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 8 de marzo de 1979. — El Alcalde accidental, José-María García Gil.

Núm. 2.215

NOVILLAS

Aprobados por esta Corporación municipal los diferentes padrones de las personas sujetas al pago de los tributos correspondientes al año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones:

Impuesto municipal sobre circulación.

Rodaje de velomotores, bicicletas, carros, etc.

"Defensa Canteras".

"Campo Lugar" (censo).

Recogida de basuras.

Novillas, 9 de marzo de 1979. — El Alcalde, Apolinar Cerdán.

Núm. 2.169

TARAZONA

Por acuerdo municipal y autorizadas por la Superioridad se anuncian las subastas de los aprovechamientos de madera de pino del Moncayo, que se expresan seguidamente, todos con el 15 por 100 de corteza y plazo de ejecución del año en curso:

1.039 pies con 381 metros cúbicos en rodal 8, con tasación de 1.066.800 pesetas y precio índice de 1.333.500 pesetas.

1.152 pies con 346 metros cúbicos en rodal 16, con tasación de 968.800 pesetas y precio índice de 1.211.000 pesetas.

338 pies con 145 metros cúbicos en rodal 21, con tasación de 406.000 pesetas y precio índice de 507.550 pesetas.

934 pies con 270 metros cúbicos en rodal 23, con tasación de 756.000 pesetas y precio índice 945.000 pesetas.

Deberán ser cortados todos los pies, hasta 5 centímetros, en punta delgada.

El plazo de licitación será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

Contra los respectivos pliegos de condiciones podrán presentarse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles, contados en la forma anteriormente expresada, en la misma oficina y horas que se citan.

Las fianzas provisionales serán del 5 por 100 sobre los respectivos tipos de licitación, y las definitivas, del 10 % sobre los precios de adjudicación respectivos.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio se procederá a la apertura de pliegos en esta Casa Consistorial, a partir de las doce horas.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva vendrán obligados los rematantes a ingresar el importe del 50 por 100 de sus aprovechamientos y las elevaciones de fianzas, así como los demás gastos a su cargo. El restante 50 por 100 deberá ser ingresado a los sesenta días del pago del primero.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo, en su caso, en los ocho días hábiles siguientes a las adjudicaciones provisionales.

Tarazona, 9 de marzo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de pies de pino del Moncayo, con un volumen de metros cúbicos, las acepta y ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 2.170

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 1979, acordó por unanimidad declarar aprobado definitivamente, por aplicación del silencio administrativo positivo, el proyecto de modificación de alineaciones de calle Virgen del Río y Prado, número 1, de Tarazona, instado por Excmo. Cabildo Catedral y parroquia de San Andrés, por haber transcurrido el día 18 de febrero de 1979 el plazo de seis meses, sin que por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza se haya notificado resolución alguna sobre el mismo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 41 y 44 de la vigente Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

Tarazona, 8 de marzo de 1979. — El Alcalde, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.177

TARAZONA

Habiendo solicitado don Ramiro Tarazona de la Asunción licencia municipal para la instalación por traslado y ampliación industrial, instalaciones eléctricas y depósito de gasóleo "C", en terrenos del polígono industrial Tarazona, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 8 de marzo de 1979. — El Alcalde, Benito Pérez Lahera.

Núm. 2.166

ZUERA

La Cámara Agraria Local de esta villa ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas por aprovechamiento de pastos adjudicados en el año 1978.

A los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán formular las reclamaciones ante esta Corporación quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del referido aprovechamiento.

Zuera a 9 de marzo de 1979. — El Alcalde, Víctor Escalona.

Núm. 2.181

ZUERA

Por don Pedro Wenz y Llopis, en representación de la Obra Social Agrícola de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de almacenaje y distribución de abonos líquidos (cuatro depósitos de gas amoníaco), con emplazamiento en la finca "El Turullón".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera a 9 de marzo de 1979. — El Alcalde, Víctor Escalona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.136

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezedo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 65. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de febrero de 1979. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Mercedes Aléu Sardá, mayor de edad, viuda y vecina de Tarragona; doña Mercedes Pagán Aléu, mayor de edad, casada y de igual vecindad, incompare-

cidas en esta alzada, contra la entidad mercantil "José-María Ricomá Martí", sociedad anónima, con domicilio social en Tarragona, representada por el Procurador don Isaac Giménez Montañés y dirigida por el Letrado don Carlos Laliena Sipán, y contra la compañía "Vascongada de Seguros y Reaseguros", con domicilio actual en San Sebastián, representada por el Procurador don José L. Velasco Calizo y dirigida por el Letrado don Salvador Miret Vinaja, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la entidad aseguradora contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio...

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por la compañía de seguros "Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros", sociedad anónima, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, y transcrita su parte dispositiva en el primer resultando de esta resolución, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada por sus propios y aceptados fundamentos, con imposición a la entidad recurrente del pago de costas producidas por la interposición y mantenimiento del recurso interpuesto.

A su tiempo, firme que sea esta resolución y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a los no comparecidos en la apelación doña Mercedes Aléu Sardá, doña Mercedes Pagán Aléu y doña María Pagán Aléu y herencia yacente y herederos desconocidos de don José-María Ricomá Martí, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.240

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.288 de 1978, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Daniel Lagunas Acero, contra doña Blanca Pereda Crespo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un dormitorio de matrimonio, compuesto de cama, armario tipo grande, comodín con espejo, dos mesitas de noche y un cuadro con una figura abstracta, de madera, en color claro; valorado en 15.000 pesetas.

2. Un dormitorio compuesto de cama pequeña, armario con secreter y una mesita; en 7.000 pesetas.

3. Un dormitorio compuesto de cama pequeña y una mesita en madera, con armario y secreter; en pesetas 10.000.

4. Un cuarto de estar compuesto de librería de 3 metros, con varios departamentos y cajones, y un tresillo tapizado en color marrón; en 22.000 pesetas.

5. Un taquillón en madera color oscuro, con espejo; en 4.000 pesetas.

6. Cuatro colchones marca «Flex» y tres más de espuma; en 5.000 pesetas.

Depositados en poder de la demandada, en esta ciudad (Pignatelli, 11, tercero derecha).

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.242

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 400 de 1978, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de «Banco Peninsular», S. A., contra don Carlos Sánchez López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Seis hornos de calentamiento, con resistencia de micrón, de hasta 200 grados; tasados en 180.000 pesetas.

2. Veintidós clichés de serigrafía, de 2'50 x 1 metros; en 22.000 pesetas.

3. Tres clichés de serigrafía, de 1'60 x 1 metros; en 3.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 1 de la calle de San Miguel, del barrio de Monzalbarba, de esta ciudad, propiedad, de don Antonio Izquierdo, domiciliado en calle Agustina Simón, 1, con una renta

mensual de 12.000 pesetas; en pesetas 180.000.

El adjudicatario, en su caso, de los derechos de traspaso deberá dedicar el local, por lo menos durante un año, a la misma actividad a la que actualmente está destinado.

Los bienes muebles están depositados en poder del demandado, en Monzalbarba (calle San Miguel, 1).

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.151

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 1.036 de 1978, promovidos a instancia de doña Carmen Orcástegui Mazón y siete más, representadas por el Procurador de los Tribunales don Mariano Aznar Peribañez, contra otra y herederos desconocidos de don Juan Ramón Maldonado Avila, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados por segunda vez a fin de que dentro del término de cuatro días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.239

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.111 de 1978-C, seguido a instancia de don Mariano Reymundo Royo, representado por el Procurador señor Peiré, contra «Industrias Ben», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de abril de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José de Murga Florida, con domicilio en Madrid (calle Fernando el Católico, núm. 13), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Mercedes Benz», modelo 220-D, compacto, matrícula A-1248-C; valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.241

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 41 de 1979, seguido a instancia de «Talleres Elizburu», S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Santiago Escuer Mena, se anuncia la venta en pública primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de abril de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en cantidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una instalación de madera, completa, de aspiración, marca «Elizburu», modelo AC, número de fabricación o chasis 445; valorada en 200.000 pesetas.
2. Una máquina circular, de calibrar, sierra, con motor y sus accesorios, marca «Limvincilis», SEM-51-15; en 130.000 pesetas.
3. Una furgoneta matrícula Z-97.970; valorada en 100.000 pesetas.
4. Una furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-3402-F; valorada en pesetas 120.000.

Total, 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.150

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo promovidos por «AEG, Ibérica de Electricidad», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Miguel López Faldo («Electrodomésticos Miguel»), número 187 de 1979-B, en los cuales, a instancia de la parte ejecutante y conforme a lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, tiene acordado, dado que se ignora el actual domicilio o paradero del deudor, citar de remate al expresado don Miguel López Faldo para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y que se ha practicado el embargo de bienes, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y que las copias simples de demanda y documentos pre-

sentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar la citación de remate expresada expido la presente en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.152

JUZGADO NUM. 11. — BARCELONA

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 746 de 1977-N se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Luis-María Muñdet Sugrañés, en nombre y representación de «Compañía de Electrónica y Comunicaciones», S. A., contra don Juan Povedano Mayora, con domicilio en Zaragoza (calle García Sánchez, núm. 36, bajos), en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles de la siguiente descripción:

1. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicon 80», de 120 espacios, número 1169234, con carro «Involca». Valorada en pesetas 6.000.
2. Dos mesas de despacho, estructura metálica y tablero de fórmica, una de ellas con siete cajones y la otra con tres. Valoradas en 10.000 pesetas.
3. Un sillón, estructura cromada, giratorio y con ruedas, tapizado en skai negro, y dos sillones y una silla fija, haciendo juego con el anterior. Valorados en 6.000 pesetas.
4. Una sumadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo multisuma, GT-24, número 2319045. Valorada en 12.000 pesetas.
5. Un armario archivador, metálico, de dos puertas, de 1'80 x 1'10 x 0'60 metros aproximadamente. Valorado en 8.000 pesetas.
6. Un reloj de pared, tipo «cu-cú», con pesas. Valorado en 1.500 pesetas.
7. Dos espejos, uno de ellos redondo y otro de forma ovalada, con entranques y salientes y marco de madera. Valorados en 2.000 pesetas.
8. Siete estanterías metálicas, tipo góndola, con cuatro plataformas o baldas a cada lado, cuatro de ellas de 4 metros de longitud y tres de 2'50 metros aproximadamente. Valoradas en 35.000 pesetas.
9. Cuatro lámparas, dos de pie y dos de sobremesa, sin pantallas, con columnas metálicas, color plata. Valoradas en 4.000 pesetas.
10. Un aparato radio-reloj (éste, digital), marca «Kolster», con frecuencias AM y FM. Valorado en 8.000 pesetas.
11. Un tocadiscos de maleta, marca «Bettor», modelo «Mark 240-S», con plato «Dual 420», sin tapadera ni bafles, estereofónico. Valorado en pesetas 7.000.

2. Un magnetófono-cassette, marca «Sanyo», modelo M-1302, núm. 748965. Valorado en 4.000 pesetas.

13. Un reloj de sobremesa, con pie de mármol, dos columnas, al parecer de alabastro pulido, y adornos de bronce, sin marca visible; otro reloj de sobremesa, con pie y soporte, al parecer, de bronce, con despertador,

marca «Micro», y un reloj despertador, marca «Bayard», con pie de mármol y una figura, al parecer de bronce, representando a un cervatillo. Valorados en 2.000 pesetas.

14. El derecho de traspaso del local destinado a venta de artículos de regalo, sito en el bajo izquierda de la casa número 36 de la calle García Sánchez, de Zaragoza, propiedad de don Joaquín Baraza. Valorado en pesetas 100.000.

El importe total de su avalúo asciende a la suma de 205.500 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 3 de mayo próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de licitación el total de la tasación practicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo ni postores que no hubieren depositado previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, entendiéndose que todo licitador está conforme con las condiciones señaladas, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y haciéndose constar que los bienes que se subastan se encuentran en el domicilio de don Fernando Dueso, en calle Vidal de Caneillas, núm. 3, bajos, de Zaragoza.

Dado en Barcelona a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Julio Selva. — El Secretario, M. Moreno.

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.193

JUZGADO NUM. 1

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez, en funciones, del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas 3.348 de 1978, por robo del vehículo matrícula Z-6775-C, llevado a efecto, por personas no identificadas, el día 25 de diciembre pasado, colisionando dicho vehículo con dos coches que se hallaban aparcados en dicho día en la calle Terminillo, de esta capital, y cuyos propietarios se desconocen, por lo que, por medio del presente, se les llama para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar declaración, proceder a la tasación de los daños causados e instruirles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.227

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias preparatorias número 87 de 1978-A, sobre robo, contra el penado Fernando Ena

Pérez, habiendo acordado por resolución de esta fecha, dictada en la P.R.C., sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el remate tenga lugar el próximo día 26 de abril, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo acreditar su personalidad mediante la exhibición del documento nacional de identidad.

2.º Que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un ciclomotor «Derby», de 49 centímetros cúbicos, PMP-18.884, que se encuentra, a disposición de este Juzgado, en el depósito municipal de San Gregorio, de esta ciudad; valorado en la cantidad de 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.192

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.183 de 1978, sobre lesiones sufridas en accidente laboral por José-María Pérez Navarro, de 41 años, soltero, hijo de José-María y Josefa, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.194

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo el número 138 de 1978 por el delito

de robo (antes diligencias previas número 742 de 1978), fueron recuperados una caja de caudales portátil conteniendo 2.100 pesetas en metálico, un destornillador, una cazadora-chaquetón de ante marrón, de caballero, y un abrigo de caballero, color marrón, cuyos objetos fueron sustraídos, entre los meses de febrero y mediados de marzo del pasado año 1978, de un vehículo estacionado en la calle Universidad, al parecer «Seat 1430 ó 124», de color blanco, y de otros aparcados en la plaza de la Seo y calles próximas al teatro Principal, cuyas características y propietarios se desconocen.

Y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de dichas diligencias se hace saber a quienes puedan resultar ser sus propietarios, que los referidos objetos se encuentran a su disposición en este Juzgado, donde les serán entregados acreditando su propiedad.

Asimismo se hace saber que en la sentencia recaída en dichas diligencias con fecha 10 de noviembre de 1978 se ha condenado al penado Alfonso-Frontonio Perulán Cancio a que abone a quien resulte ser el titular del referido «Seat» la cantidad de 500 pesetas como indemnización de juicios, sirviendo a todos ellos de notificación en forma.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.244

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 325 de 1978, seguido a instancia del Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Grúas el Portillo», S. A., contra don Angel Gracia, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de su valoración, los bienes relacionados en edicto número 8.908, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 262, de 15 de noviembre de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 6 de abril próximo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 2.212

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 392 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Prefabricados el Coral», S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra la señora viuda de Martín Mateo, vecina de Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes que se relacionan a continuación:

1. Una máquina de escribir, marca «Underwood», modelo «Five», número 9651503; tasada en 9.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Línea 88», número 1131051; tasada en 9.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Studio», número 1212874; tasada en 5.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Editor 4-C», número E-18-6880620; tasada en 12.000 pesetas.

5. Una máquina restituma, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», número 485273; tasada en 6.000 pesetas.

6. Una calculadora eléctrica, marca «Adler», modelo 1217, número 67414662; tasada en 18.000 pesetas.

7. Una multicopista eléctrica, marca «Tax Rotary», modelo 1000; tasada en 20.000 pesetas.

8. Un despacho compuesto de mesa metálica, tapa de fórmica, cubierta y cajones a ambos lados; un sillón giratorio, color azul; dos sillones iguales, y tres mesas auxiliares, metálicas, con tapas de fórmica; tasado en pesetas 24.000.

Total, 103.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de abril próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10% del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del apoderado don Luis Villafuerte Ayala, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones